



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



**Fondo de Garantía
a la
Pequeña y Mediana Minería
del
Estado de Coahuila**



**Programa Anual de
Adquisiciones 2025**



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES FOGAMICO 2025

Antecedentes

Del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería
del Estado de Coahuila.
(Fogamico)

El Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila tiene entre otros fines, fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en la extracción del carbón, en el Estado de Coahuila, en particular de la Región Carbonífera, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de garantías a las instituciones de Crédito de Banca Múltiple, así como contribuir mediante la entrega de recursos a la realización de estudios ecológicos con sujeción a lo que al respecto se establezca en las Reglas de Operación de este Fideicomiso.

Este fondo funciona de manera general en base a los intereses generados por los préstamos otorgados y a su vez la comisión que se cobra es del 1% sobre estos préstamos, el TIIE +4.25, los intereses bancarios y en una pequeña medida a otros ingresos como rentas.

Se estima otorgar a razón de cerca de \$ 27'000,000.00 (Veintisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.) a lo largo del año 2025, para esto se realizan los estudios y análisis de factibilidad concernientes a la línea de créditos.

Para esta operación se hace necesario dotar con los instrumentos y equipos que faciliten la operación pronta y expedita de este fondo en apoyo de los productores de carbón.

Se requiere contar con un mejor equipo de cómputo, así como también darle el pertinente mantenimiento preventivo y correctivo al que ya se cuenta.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Por otra parte, para realizar las acciones pertinentes a la revisión y comprobación de garantías presentadas por parte de los productores, se habilitará el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios del Fondo.

El desglose de esto se verifica en el Presupuesto de Egresos para 2025 del Fogamico, así como en el Programa Operativo Anual 2025.

Es necesaria la actualización de equipo de cómputo reciente, con mayor capacidad que con el que se cuenta con el fin de prestar un mejor servicio, dicha inversión representa un egreso de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio del año en curso.

A su vez se contempla necesario el mantenimiento de los vehículos con el fin de brindar más y mejor apoyo, lo que se ha presupuestado en el rubro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte \$ 15, 000.00 (Quince Mil 00/100 m.n.) y en el apartado de Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) anuales.

A su vez se prevé renovar, reparar y en su caso adquirir mobiliario y equipo de oficina para el desarrollo de las actividades del Fogamico, lo que se ha calculado en aproximadamente en el caso de mantenimiento del equipo y conservación de Bienes Informáticos por \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.), y en el caso del Mantenimiento y Conservación de Mobiliario \$ 10.000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.).

La operación de las actividades del FOGAMICO, representan una gran ayuda para la realización de los trabajos relacionados con la extracción y comercialización del carbón de esta región, por lo que es de suma importancia poder calcular y presupuestar eficientemente los recursos que serán dedicados exclusivamente en brindar el apoyo y realizar las labores que se traducen en la mejor y expedita atención de cada uno de los productores carboneros que hacen uso y beneficio del propósito del FOGAMICO.

De esta manera se desglosa a lo largo del ejercicio 2025 el presupuesto, cubriendo cada una de las necesidades básicas primordiales de la operación del FOGAMICO, detallados a continuación:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para realizar óptimamente todos los servicios que ofrece el FOGAMICO se hace necesaria una plantilla de personal comprendida por: Director, una persona más como Enlace Institucional y de Promoción, en este orden se suman un Asesor Contable y Financiero y los cuatro jefes de departamento básicos de operación: Departamento de Contabilidad, Departamento de Créditos, Departamento Jurídico y Departamento Administrativo, de igual manera se contempla un Intendente y un Auxiliar Administrativo

Para cubrir estas necesidades en recursos humanos se ha destinado el concepto de sueldos, se presupuesta a razón anual en el total de los empleados del FOGAMICO, una partida presupuestal anual de \$ 2'342,000.00 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M. N.). De igual manera se tienen los servicios por Honorarios del Director y un Administrador, completando con esto las diferentes plazas, con un importe anual de \$ 1'308,000.00 (Un Millón Trescientos Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)

Estos empleados, están sujetos a realizar a la par de sus actividades comunes asignadas, cualquier tipo de apoyo y de asesoría o acompañamiento que repercute en el desarrollo de las actividades del FOGAMICO, contando con las prestaciones básicas de Prima Vacacional que representa un aporte anual de \$ 71,000.00 (Setenta y Un Mil Pesos 00/100 M. N.), y de un Aguinaldo otorgando \$ 257,000.00 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.)

Se ha tenido a bien prevenir una partida dedicada a las indemnizaciones y antigüedad, misma que se calcula para este presupuesto 2025 en \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)

El pago de lo denominado Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT, se ve especificado a razón de \$ 661,000.00 (Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos 00/100 M. N) para el total de la plantilla de personal en el año.

El rubro de Servicios se ha dividido en diferentes partidas generales:

La primera dedicada al Servicio Telefónico que a su vez cuenta con la proveeduría del servicio de internet y de las llamadas locales y nacionales, básicas en el desarrollo de las actividades diarias del FOGAMICO, contando con dos líneas, única y exclusivamente para atender y proporcionar el mejor servicio, se presupuesta la cantidad de \$ 33,000.00 (Treinta y Tres Mil Pesos 00/100 M. N.),



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para el óptimo desempeño y prestancia del manejo de la información y para presentar tanto documentación con la mayor facilidad, seguridad y eficacia se hace necesario cubrir esta necesidad dentro de la partida dedicada al Servicio de mensajería representando una erogación de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.)

Dentro del servicio que se presta relacionado con las garantías y comprobación de su autenticidad se ve en la necesidad de los traslados a los centros de trabajo, donde están depositados y en utilización los bienes que se ofrecen como garantías para ser otorgados los créditos, así como la realización de comisiones de cobro, representación, diligencias propias del desarrollo de la ejecución de las actividades del FOGAMICO, se ha estimado para el gasto anual una partida económica, privilegiando el buen uso y la moderación, en el tema del combustible, por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)

Para el rubro de la limpieza y aseo de las instalaciones se ha programado un gasto de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.) en lo concerniente a Material de limpieza para el desarrollo de las actividades anuales.

El parque vehicular, siguiendo los lineamientos estatales, federales y municipales, genera una erogación en el rubro de Placas y tenencias para el año 2025 de un total anual de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) con lo que se logrará cubrir a los vehículos que son utilizados por el FOGAMICO en el desempeño de sus actividades diarias.

Por la naturaleza del origen del FOGAMICO, se presta especial atención en rendir cuentas claras y transparentes de las actividades realizadas, lo que conlleva a asistir a las diferentes reuniones operativas del comité técnico del fondo, donde con la presencia de los diferentes representantes de las uniones de productores, de CFE, NAFIN, del Gobierno del Estado de Coahuila y el propio Director del FOGAMICO, que funge como secretario del Comité Técnico, se hacen necesarios desde los traslados, hasta la organización logística y operacional de estas reuniones, a lo que se destina un presupuesto estimado anualizado de \$ 230, 000.00 (Doscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) divididos entre Congreso y Convenciones por \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) y en Viáticos Nacionales para servidores públicos por \$200,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) en este rubro se incluyen los gastos por viáticos al realizar las entregas de documentación requeridas por las diferentes Instituciones y Secretarías del estado de Coahuila.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Cuidando la imagen que proyecta esta institución en la que se ve reflejado el desarrollo de la administración actual del Estado, se busca mantener tanto el edificio en general como las áreas verdes y de estacionamiento con una suficiencia y optimización de recursos, de la manera más limpia y eficaz, por lo que se ha presupuestado para aprobación un monto de \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) en el rubro de mantenimiento y conservación de inmuebles.

En el esfuerzo de cumplir cabalmente con lo estipulado con los reglamentos de vialidad y transporte, se cubrirá el requisito necesario de tener totalmente Asegurados los vehículos propios del fondo, para esto se ha determinado un monto de operación de \$ 170,000.00 (Ciento Setenta Mil Pesos 00/100 M. N.).

El propósito de los fines del FOGAMICO, se ve respaldado por Nacional Financiera, NAFIN, así como también se ve afectado por las comisiones bancarias de las cuales se generarán honorarios anuales, por \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

A su vez y para cubrir todos los aspectos de transparencia, calidad y de buena operación, el FOGAMICO proyecta por concepto de Servicios de Auditoría, una partida presupuestal de \$ 180, 000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M. N.). A su vez, Servicios Legales por \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), Impuestos sobre Nóminas por \$ 80,100.00 (Ochenta Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), Otras Asesorías como servicios actuariales y profesionales con un monto de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) y otros gastos por difusión, publicación e información por \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N). El servicio de agua, alcantarillado y drenaje, se verá reflejado en el costo anual de lo que se tiene previsto destinar \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.) de manera anual.

En lo que respecta a los Materiales, útiles y equipos menores de oficina se prevé un gasto anual de \$ 75, 000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.), y aunado al desarrollo administrativo un coste por Cuotas y Suscripciones por \$ 12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M. N.) y uno más para el arrendamiento de Mobiliario de Equipo de Administración por \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) y a su vez contar con óptimos recursos computacionales con la Adquisición de Software por \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



En general el costo de operación para el FOGAMICO, reflejado en el presupuesto de egresos de 2025, se visualiza netamente como una inversión que redundará en mejoras del servicio, en la transparencia de sus actividades, en la óptima administración de recursos y en la operatividad, factibilidad y eficacia de sus labores.

Dando la necesidad de cubrir con todos estos aspectos en un total anual de \$ 9'436,100.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio administrativo del año 2025.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para establecer el método Actuación y de consecución de Metas.

Se realiza una bitácora diaria de las entradas y salidas de cada uno de los empleados en un libro de firmas diario.

Son entregados junto a este libro de firmas, un reporte de los créditos otorgados por el Fogamico a los diferentes productores de carbón.

Así mismo, se coteja y revisan los datos de seguimiento de créditos como también el desglose de las adquisiciones y compras de los diferentes rubros y capítulos del presupuesto aprobado por el H. Comité Técnico del Fogamico.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Del Área de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

Operaría de manera coordinada en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera, ubicadas en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, cuenta con un aula móvil.

El Área de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón Producido en la Región Carbonífera de Coahuila estaría integrada por tres áreas:

Capacitación
Servicio Médico y
Cuadrillas de Rescate

A). En el Área de Capacitación en Seguridad.

Se han registrado ante la STPS 44 cursos dirigidos a la base trabajadora, los mandos medios y los directivos, de las empresas mineras, de conformidad con lo establecido en las NOM-032 y NOM-023 de la STPS.

Así, en caso de operar, se capacitarían en 21 temas de seguridad durante dos días a las personas que conforman la base trabajadora, a cada trabajador se le entrega constancia de habilidades por cada curso tomado y credencial que acredita la instrucción recibida.

A su vez, se realizarían cursos de capacitación e instrucción a miembros de las Comisiones de Seguridad e Higiene.

Se certifica a su vez a operadores de maquinaria pesada en el manejo, prevención y mantenimiento de retroexcavadoras cargadores frontales, camiones fuera de carretera, entre otro tipo de maquinaria.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Finalmente, se realiza el Diplomado en Seguridad, Higiene y Ecología para Minas de Carbón, dirigido a mandos medios.

B). En el Área de Atención Médica.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana 032 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (NOM 032-STPS) si se realizaran los exámenes médicos iniciales y periódicos a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, en caso de operar el rubro de servicio médico del Programa, estos exámenes comprenderían audiometría, espirometría, exploración del sistema musculoesquelético y análisis de biometría hemática.

C). Área de Rescate:

En el caso de que se reactiven las operaciones de las cuadrillas de rescate, se integrarían dos cuadrillas conformadas por 10 miembros que son trabajadores de empresas que se dedican a la extracción del carbón y se reunirían cada viernes para recibir capacitación y entrenamiento en diferentes aspectos entre los que se destaca:

Presupuesto por Programas.

La variedad, complejidad y naturaleza de cada una de las funciones operativas de los rubros del Programa de Seguridad en la explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila (Capacitación, Servicio Médico, y Cuadrillas de Rescate), hace incompatible poder especificar una sola tasa o medida administrativa única y absoluta, por lo que se desarrollaría el presupuesto por capítulos y presentado a aprobación, dentro del cual se especificarían cada uno de los gastos generales y concentrados de los aspectos en que se involucraría el programa de Seguridad.